

SISTEMA DIF GUADALAJARA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-01/2017 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016"

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No.LPML-01/2017 denominada "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016", solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. <u>SO-171/17</u> la Contraloría Interna del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la obtención del: **Dictamen de Estados Financieros 2016**, mismo que se detalla en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en al artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es Local.



3.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 5.

Podrán participar en esta Licitación los Contadores Públicos que sean afiliados al Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C., asentados en el Estado de Jalisco.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el Anexo No. 1 de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 5 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

4.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra Nº 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Currículo del despacho con relación de las empresas tanto privadas como públicas que han dictaminado.



 Constancia de membresía vigente en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C.

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- · Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

La documentación señalada dentro Punto "Acreditación del de los Participantes", deberá entregarse antes de la contratación del despacho designado: la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 4 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El resultado de los servicios profesionales contratados para la **Dictaminación de los Estados Financieros 2016**, deberá ser entregado a más tardar el día **26 de junio del 2017** en las instalaciones de la Dirección General del Sistema DIF Guadalajara con domicilio en Eulogio Parra Nº 2539, Col. Circunvalación Guevara en un horario de 9:00 a 15:00 horas; se entregarán en 7 tantos.

6.- ENTREGA DE INFORMACIÓN Y ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los despachos requieran para hacer sus propuestas, podrán acudir a nuestras oficinas el día 30 de marzo del 2017, de 11:00 a las 13:00 horas así como para esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación, los participantes podrán



enviar sus dudas al correo electrónico compras@difgdl.gob.mx a más tardar el día 30 de marzo del 2017, hasta las 13:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

7.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al anexo No. 1 y deberá ser presentado conforme al anexo No.2 de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según anexo No. 5.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

8.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No. 3, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en Moneda Nacional.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No. 4.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

9.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.



Los participantes entregarán los sobres conteniendo la propuesta técnica y la económica en forma individual y separada, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo compras@difgdl.gob.mx, poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las 10:00 horas del día 03 de Abril de 2017.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

9.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día 03 de abril de 2017 a las 10:30 hrs. en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día 03 de Abril de 2017 por el área de Contraloría Interna y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación Binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

9.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de



propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **04 de Abril de 2017 a las 11:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el <u>Sistema Binario</u>, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertarte ganador.

10.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 9.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

11.- FORMA DE PAGO

Los servicios profesionales materia dela presente licitación se pagarán al participante adjudicado de la siguiente forma: se entregará el 50% al momento de la firma del contrato y el resto a la entrega del dictamen correspondiente, junto con la factura procedente a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse debidamente sellada y firmada.

12.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá



notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

13.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos <u>DOS</u> propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09

L.C.P. Gildardo Mendoza Juárez.

TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF GUADALAJARA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-01/2017 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016"

Partida	Cantidad	Artículo	Descripción
Única	. 1.	Dictamen de Estados Financieros Ejercicio 2016	Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio 2016, a través de la aplicación de pruebas selectivas suficientes para poder sustentar la opinión profesional

Deberán presentar la siguiente documentación comprobatoria como parte de su propuesta:

- a) Proporcionar currículo del despacho, del que se desprenda la experiencia en entidades de Gobierno, en la realización de procesos de Dictaminación o Análogos.
- b) Exhibir constancias del despacho o de sus socios, de las que se desprendan y acrediten la capacitación en relación a los contenidos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Régimen Jurídico que deriva de la misma.
- c) Acreditar que el socio signante del dictamen ha dado cumplimiento con las exigencias de las Normas de Educación Profesional Continua.
- d) Apegarse a los lineamientos para la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- e) Estar integrados en el listado de firmas de auditores externos elegibles para la Secretaría de la Función Pública.
- f) DEL PERSONAL. El personal del despacho que intervenga en esta auditoría debe ser Contador Público Titulado o estudiante de al menos séptimo semestre de esta carrera. Deberán proporcionar sus currículos vitae profesionales de cada uno de ellos y de quien firmará el dictamen así como su identificación oficial.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-01/2017 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016" PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara,	Jal.,	a	d	е	marzo	de	2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
The second secon	ARTÍCULO	ARTÍCULO CANTIDAD

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-01/2017 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016" PROPUESTA ECONÓMICA

LA	PRO	PUESTA	A E	CONÓM	ICA	DEBE	RÁ	PRESENTARSE	ESTABLECI	ENDO	EL
PRE	CIO	NETO	DE	CADA	UNO	DE	LOS	SERVICIOS	OFERTADOS	CON	IVA
DES	GLOS	SADO E	N M	ONEDA	NACIO	DNAL.		ē ·			

Guadalajara, Jal., a ___ de marzo de 2017

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			SUBTOTAL IVA TOTAL	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

ASIMISMO, DEBERÁ ESPECIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS ASÍ COMO LA CARTA DE SUGERENCIAS DE CONTROL INTERNO Y TIEMPOS DE ENTREGA.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-01/2017 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016"

Guadalajara, Jal., a __ de marzo de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE

Yo,	"Nombre",	en mi	carácter de	representar	ite legal d	el DESPACH	10	у
con	la finalidad	de dar	cumplimiento	a lo solici	tado en el	punto No.	8 inciso b) de
las	BASES D	E LA	LICITACIÓN	PÚBLICA	MENOR	LOCAL No.	LPML-01/	2017
"DIC	TAMINACIÓ	N DE E	STADOS FINA	NCIEROS 2	016" manifi	esto bajo pr	rotesta de	decir
verda	ad, que los	s precio	os cotizados	se sosteno	lrán vigent	es el tiemp	o que dur	e la
Licita	ación y toda	a la du	ración del co	ntrato, en i	moneda na	cional, incluy	yendo todos	los
costo	os involucrac	dos por	lo que no se	e aplicara r	ningún carg	o extra.		

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-01/2017 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016"

Guadalajara, Jal., a de marzo de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE

Yo, "Nombre", en mi carácter de representante legal del DESPACHO y con
la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 7 inciso b) de las
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-01/2017
"DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016" manifiesto bajo protesta de decir
verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así
como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo
52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios
del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art.
59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de
interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente
público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del
procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a
os demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en
caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de
Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente
Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE